

Sesión Preliminar, en la Villa dispuesta el
 del Sabado 25 de Agosto, en la Venida y en la de
 lo de 1878. (Aportó de mil ochocientos)
 dictada y oída! Resuelta en la Sala con
 plenaria en Sesión ordinaria los tres
 del Ayuntamiento y al margen
 se expusieron bajo las presidencias del
 Sr. Alcalde primero D. Joaquín Jimé
 nez Jiménez, el de Diputación deledo y
 aprobado el acto anterior, manifestó
 q'debería procederse al nombramiento
 de los pueblos, los cuales han dejado
 la utilidad de tener q', cada uno de
 los vecinos de la Villa, q'que sea
 de acuerdo debase al repartimiento
 municipal para cubrir el deficit
 del presupuesto ordinario del ejercicio
 corriente. Los tres del Ayuntamiento
 en su total manifestado por el
 Sr. Presidente acordaron nombrar para
 el pueblo q' media legua: Don
 Frédérico Gómez Pedraza, por Antonio
 García Arcezo, Miguel Ramírez Fernan
 der, y por Francisco Gómez: Para
 la Diputación de Palos: D. Andrés
 Jiménez Jiménez, D. Pedro Loura
 García, D. Juan Bautista Gómez Gómez

